

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO****No. de Convocatoria:****No. de Sesión: 228****Fecha de sesión: 25 de Octubre del 2017****Hora: 10h00**

Actúa como Secretaria la Abg. Ana María Fernández E. designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quorum reglamentario. Secretaría constata que existe el quorum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Ana Galarza, William Garzón, Patricia Henríquez, Diana Ordoñez Alterna de Manuel Ochoa, Angel Sinmaleza, Blanca Ugarte, Jorge Yunda y Carlos Vera (8 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión No.228 de la Comisión, a realizarse el miércoles 25 de Octubre del 2017, a partir de las 10h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir al Asesor Regional Jurídico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a fin de que exponga sus comentarios respecto al Proyecto del Código Orgánico de la Salud.

2.- Comisión General para recibir a los representantes de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos, a fin de que expongan en relación a los Criterios de selección de medicamentos, los proceso de elaboración y emisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) y medicamentos incluidos en la última revisión del CNMB.

Inicia su intervención destacando el trabajo que ha hecho la comisión en cuanto a la construcción del COS y manifiesta que también presenta inquietudes y observaciones al mismo manifestando que no está de acuerdo con el uso de ciertos términos como el término de enfoque de género, que el artículo 12 el mismo que habla de anticonceptivos y la preocupación que este le genera a la organización que él representa, el artículo 133 que habla de vientres subrogados que le genera ciertas inquietudes ya que este implica acciones jurídicas, psicológicas y otras sugiere que se elimine la subrogación de vientres y se garantice la protección de la vida, artículo 139, artículo 143, artículos 177 y 178 en los cuales piden que se deje claro de forma explícita la protección y el derecho a la vida el mismo que está garantizado en la constitución desde el momento de la concepción, el doctor continúa su intervención con la exposición de inquietudes y observaciones de otros artículos del Código Orgánico de Salud y termina su intervención.

Toma la palabra la asambleísta Carlos Vera quien hace ciertas puntualizaciones a la exposición del doctor Daniel Pachón empezando por el enfoque de género al manifestar que este no presenta ninguna ambigüedad y que la definición que da ONU mujeres a este término es sumamente claro y que este persigue la igualdad entre todos los géneros y que incluso la constitución abarca este tema, la asambleísta continúa su intervención con otras aclaraciones con respecto a la intervención del doctor Pachón.

Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez quien expresa sus dudas con respecto a centros de deshomosexualización.

Toma la palabra el asambleísta Manuel Ochoa y expresa sus inquietudes al artículo 178 del COS.

Se da la palabra al doctor Pachón para que pueda responder las inquietudes expuestas por los asambleístas y señala que si se puede dar una ambigüedad con respecto a la definición de enfoque de género y que no es necesario el uso del género sino que más bien se debe usar el término ser humano y así evitar la discriminación y que los centros de deshomosexualización respetan el derecho a la libertad de que las personas puedan elegir su orientación sexual y que a estas personas se les debe dar la oportunidad para cambiar su orientación sexual, con respecto a la inquietud del asambleísta Ochoa manifiesta que las prácticas de reproducción asistida deben respetar el derecho a la vida.

Toma la palabra la asambleísta Diane Rodríguez para contestar la duda de la asambleísta Patricia Henríquez y señala que hasta 2015 el Ministerio de Salud ha clausurado 205 de estos tipos de centros de salud que en muchas ocasiones son centros de tortura para la deshomosexualización y hace la presentación de un video, el cual hace referencia a la violencia y tortura.

Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez y manifestando que estos centros de atención de homosexualidad deben cumplir con permisos y requisitos para su funcionamiento y que el Ministerio de Salud debe hacer un seguimiento a los mismos de tal manera que así se evite la violencia y tortura.

Toma la palabra el asambleísta William Garzón agradece la intervención del doctor Pachón y recalca que el Código Orgánico de la Salud defiende el derecho a la vida por sobre todas las cosas y expresa su rechazo a la mal interpretación por parte de la iglesia a ciertos artículos del COS a través de redes sociales mal informando a las personas con afirmaciones totalmente falsas e indica que la forma adecuada de manifestar la postura frente al COS es esta, la de asistir a la Comisión de Salud.

2.- Comisión General para recibir a los representantes de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos, a fin de que expongan en relación a los Criterios de selección de medicamentos, los procesos de elaboración y emisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) y medicamentos incluidos en la última revisión del CNMB.

El doctor inicia su exposición con una introducción realizada por el doctor Víctor García quien señala que la organización a la que representa ha venido trabajando con aportes para la construcción del COS, hace referencia a artículos de la Constitución y señala que en el COS se toma en cuenta de manera muy breve este tipo de medicina, toma la palabra el doctor hace referencia a los conceptos que se han aprobado en primer debate y pide la inclusión de nuevos términos al mismo ya que su gremio promueve y previene la salud y al adoptar los términos que él propone se da responsabilidades a la población para el buen manejo de su salud y con esto generar un ahorro al estado, señala que sus observaciones se fundamentan en la estrategia de la Organización Mundial de la Salud, pide que se use el término medicina integrativa para englobar medicinas alternativas, ancestrales y demás y que a su parecer los han dejado trabajando fuera de la ley al exigirles un título de cuarto nivel para ejercer la medicina alternativa y que en el país no se oferta este título en ninguna institución de educación, hace un llamado al apoyo de la Asamblea para que se reconozca de manera legal su profesión.

Toma la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza y hace referencia a la falla dentro de la propuesta del Código Orgánico de la Salud al exigir un título de cuarto nivel y manifiesta que en ningún país del mundo se forman especialistas en medicina alternativa y que hay factores que impiden la formación de profesionales en esta especialidad y hace la pregunta al doctor si en algún país del mundo se está realizando formación de este tipo de especialidad.

Manifiesta que la Universidad de Belgrano en Argentina otorga maestrías en medicina integrativa y en Estados Unidos la Universidad de Arizona es pionera en la formación de médicos en medicina integrativa y además la Universidad Nacional de Colombia también dicta una maestría de esta naturaleza.

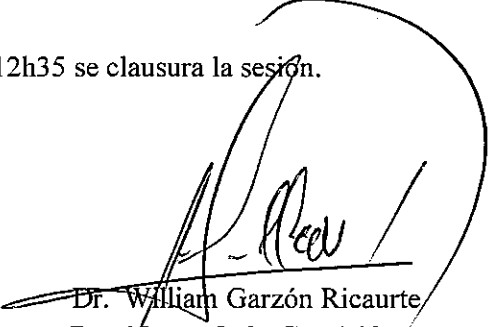
El asambleísta Sinmaleza reitera su pedido de que se trate en un capítulo aparte el tema de medicina alternativa y termina su intervención.

Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez y manifiesta que ha leído algunos artículos sobre medicina alternativa y considera que el término más adecuado sería el de medicina integrativa ya que este tipo de medicina debería sustentarse en evidencia científica.

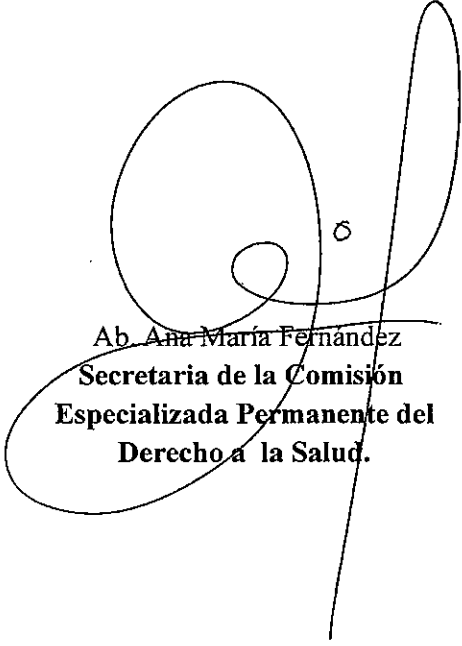
Señala que debido a ciertos intereses de la industria farmacéutica se trata de hacer creer que la medicina alternativa no tiene sustento científico y hace un llamado a que el Ministerio de Salud pare la persecución a este gremio y les permita ejercer de manera libre su profesión.

Toma la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza quien manifiesta su apoyo y total acuerdo con lo expuesto por la asambleísta Gabriela Rivadeneira y hace un llamado a una comparecencia al alcalde del la ciudad de Santo Domingo para que exponga sus motivos en cuanto a la clausura de los centros de tolerancia y la utilización del uso del suelo para que se pueda dar lugar a una reubicación, añade que todos conocen la disminución estadística al tema de violaciones el mismo que se debe gracias al tipo de servicios que se dan en estos centros de tolerancia, considera importante que se definan líneas primaria en la tarjeta de salud que contribuyan a la prevención de salud en temas de enfermedades de transmisión sexual.

Siendo las 12h35 se clausura la sesión.



Dr. William Garzón Ricaurte
Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Ab. Ana María Fernández
Secretaria de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS

FECHA: 25 de Octubre de 2017.

NUMERO DE SESIÓN: 228

HORA: 10:00

Asambleísta	Altern/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			
Galarza Añazco Ana Mercedes			10:43
Garzón Ricaurte William Antonio			10:00
Henriquez Jaime Patricia Ivonne			10:22
Ochoa Morante Manuel Alfredo	Diana Ordoñez		10:00
Palacios Muñoz Juan Sebastián			
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra			10:00
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto			10:35
Ugarte Guzmán Blanca Poly			10:00
Vera Rodríguez Carlos Alberto			10:00
Yunda Machado Jorge Homero			10:30

CERTIFICO:
Ab. Ana Maria Fernández E.
Pro- Secretario Relator



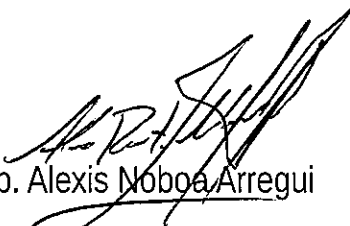
Quito, 23 de Octubre del 2017

CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No.228** de la Comisión, a realizarse el miércoles **25 de Octubre del 2017**, a partir de las **10h00**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir al Asesor Regional Jurídico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a fin de que exponga sus comentarios respecto al Proyecto del Código Orgánico de la Salud.

2.- Comisión General para recibir a los representantes de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos, a fin de que expongan en relación a los Criterios de selección de medicamentos, los proceso de elaboración y emisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) y medicamentos incluidos en la ultima revisión del CNMB.


Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario

Relator Comisión del Derecho a la Salud

